



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Villa Hidalgo, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

## DECRETO # 592

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 22 de marzo de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 10 de mayo de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

oficio **PL-02-01-3926/2023** de fecha **20 de septiembre de 2023.**

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,496,715	0	1,496,715	1,829,607	1,829,607	332,892
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,300,450	0	2,300,450	1,385,032	1,385,032	-915,418
Productos	45,812	0	45,812	9,920	9,920	-35,892
Aprovechamientos	214,065	0	214,065	144,322	144,322	-69,743
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	13,450	13,450	13,450
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	68,861,823	0	68,861,823	71,971,058	71,971,058	3,109,235
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>72,918,866</b>	<b>0</b>	<b>72,918,866</b>	<b>76,363,389</b>	<b>76,363,389</b>	
				Ingresos excedentes		2,434,624

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>72,918,866</b>	<b>0</b>	<b>72,918,866</b>	<b>76,339,939</b>	<b>76,339,939</b>	<b>2,421,074</b>
Impuestos	1,496,715	0	1,496,715	1,829,607	1,829,607	332,892
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,300,450	0	2,300,450	1,385,032	1,385,032	-915,418
Productos	45,812	0	45,812	9,920	9,920	-35,892
Aprovechamientos	214,065	0	214,065	144,322	144,322	-69,743
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	68,861,823	0	68,861,823	71,971,058	71,971,058	3,109,235
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13,460</b>	<b>13,460</b>	<b>13,460</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	13,450	13,450	13,450
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>72,918,866</b>	<b>0</b>	<b>72,918,866</b>	<b>76,363,389</b>	<b>76,363,389</b>	
				Ingresos excedentes		2,434,624

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificarlo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los Ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. OMAR BAUDELIO MARIN SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LAURA ALICIA DAVILA TORRES  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. LUIS ALFONSO SAUCEDO GARCIA  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	160,000	0	160,000	0	0	160,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	150,000	0	150,000	0	0	150,000
TESORERÍA	30,764,571	7,607,161	38,271,722	35,676,876	35,692,442	2,694,846
TESORERIA	30,764,571	7,507,161	38,271,722	35,576,876	35,592,442	2,694,846
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	36,195,852	6,291,646	41,487,398	37,616,592	37,616,592	3,870,806
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	31,345,852	6,291,546	37,637,398	37,616,592	37,616,592	20,806
DESARROLLO SOCIAL	3,850,000	0	3,850,000	0	0	3,850,000
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2,901,400	170,627	3,072,027	1,754,383	1,788,168	1,317,644
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	2,901,400	170,627	3,072,027	1,754,383	1,788,168	1,317,644
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	403,042	-253,042	150,000	150,000	150,000	0
SEGURIDAD PÚBLICA	403,042	-253,042	150,000	150,000	150,000	0
DIF MUNICIPAL	750,000	0	750,000	103,200	103,200	646,800
DIF MUNICIPAL	750,000	0	750,000	103,200	103,200	646,800
AGUA POTABLE	882,000	0	882,000	0	0	882,000
AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	882,000	0	882,000	0	0	882,000
PATRONATO DE LA FERIA	1,872,000	519,920	2,391,920	2,391,920	2,391,920	0
PATRONATO DE LA FERIA	1,872,000	519,920	2,391,920	2,391,920	2,391,920	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>72,918,866</b>	<b>14,236,203</b>	<b>87,155,068</b>	<b>77,692,971</b>	<b>77,642,323</b>	<b>9,662,097</b>

PROFR. OMAR BAUDELIO MARIN SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LAURA ALICIA DAVLATORRES  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. LUIS ALFONSO SAUCEDO GARCIA  
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 + 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>23,098,784</b>	<b>6,088,058</b>	<b>30,085,422</b>	<b>27,049,022</b>	<b>27,236,389</b>	<b>3,038,400</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,054,742	4,322,152	23,276,894	21,905,018	21,792,985	1,871,278
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	326,200	-326,200	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,058,322	1,455,059	4,113,981	3,019,934	3,019,934	1,094,047
Seguridad Social	145,000	12,704	157,704	57,704	57,704	100,000
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	987,000	1,622,343	2,509,343	2,365,766	2,365,766	143,577
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	27,500	0	27,500	0	0	27,500
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,940,408</b>	<b>6,353,789</b>	<b>13,294,195</b>	<b>10,855,025</b>	<b>10,789,810</b>	<b>2,439,370</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	477,809	1,925,234	2,403,400	2,354,220	2,354,220	48,819
Alimentos y Utensilios	481,600	1,341,194	1,802,994	1,768,589	1,768,589	34,105
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	48,845	48,845	48,845	48,845	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,015,100	-579,105	2,435,995	401,897	401,897	2,034,098
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	282,000	-103,303	158,697	105,592	105,592	53,106
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,635,000	1,091,023	2,926,023	2,598,327	2,482,912	58,595
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	408,200	718,532	1,124,732	983,073	983,073	141,059
Materiales y Suministros Para Seguridad	40,800	408,800	507,800	507,800	507,800	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	742,000	1,443,871	2,185,871	2,116,483	2,116,483	69,388
<b>Servicios Generales</b>	<b>22,004,834</b>	<b>-7,358,705</b>	<b>14,646,129</b>	<b>13,237,458</b>	<b>13,184,858</b>	<b>1,410,871</b>
Servicios Básicos	2,997,000	4,436,161	7,433,161	6,517,140	6,517,140	916,022
Servicios de Arrendamiento	311,000	-129,054	181,946	124,836	124,836	60,111
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	63,000	958,000	1,021,000	1,018,000	1,018,000	5,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,685,185	-14,830,185	55,000	40,518	40,518	14,485
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	358,000	45,080	400,080	376,049	376,049	24,032
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	200,000	8,533	208,533	277,818	277,818	20,716
Servicios de Traslado y Viáticos	210,000	-160,000	30,000	25,127	25,127	4,874
Servicios Oficiales	2,717,949	2,371,180	5,089,339	4,750,455	4,697,855	338,844
Otros Servicios Generales	379,700	-239,001	136,000	109,520	109,520	26,480
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,625,000</b>	<b>1,791,152</b>	<b>3,416,152</b>	<b>3,140,288</b>	<b>3,140,288</b>	<b>275,858</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,650,000	1,062,251	3,212,251	3,042,456	3,042,456	169,795
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	75,000	128,901	203,901	97,840	97,840	106,061
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0</b>	<b>413,218</b>	<b>413,218</b>	<b>413,218</b>	<b>413,218</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0	288,218	288,218	288,218	288,218	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	125,000	125,000	125,000	125,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>19,249,861</b>	<b>6,048,091</b>	<b>25,297,952</b>	<b>22,897,952</b>	<b>22,897,952</b>	<b>2,400,000</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	19,249,861	6,314,976	24,964,437	22,184,437	22,184,437	2,400,000
Obra Pública en Bienes Propios	0	733,514	733,514	733,514	733,514	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adofas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>72,918,885</b>	<b>14,236,203</b>	<b>87,155,088</b>	<b>77,592,971</b>	<b>77,642,323</b>	<b>9,562,097</b>

PROFR. OMAR BAUDELIO MARIN SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LAURA ALICIA DAMILA TORRES  
SINDICO MUNICIPAL

C.P. LUIS ALFONSO SAUCEDO GARCIA  
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE  
FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	177128185	38,884,334.38	38,884,334.38	100.00 %
RECURSOS PROPIOS 2015	195270685	3,697,983.53	0	0.00 %
<b>SUBTOTAL</b>		<b>42,582,317.91</b>	<b>38,884,334.38</b>	<b>91.00 %</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
9060-FONDO III 2020	118134030	22,395,952.26	22,395,952.26	100.00 %
9079-FONDI IV 2020	118134170	14,449,199.53	14,449,199.53	100.00 %
<b>SUBTOTAL</b>		<b>36,845,151.79</b>	<b>36,845,151.79</b>	<b>100.00 %</b>
<b>Otros Programas</b>				
FORTALECE 2016	105719690	384,174.94	384,174.94	100.00 %
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 281 CALENTADORES SOLARES DE 12 TUBOS Y CON CAPACIDAD DE 150 LITROS, EN 26 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ZACATECAS.	116552625	579,293.35	579,293.35	100.00 %
<b>SUBTOTAL</b>		<b>963,468.29</b>	<b>963,468.29</b>	<b>100.00 %</b>
<b>TOTAL</b>		<b>80,390,937.99</b>	<b>76,692,954.46</b>	<b>95.00 %</b>



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	177128185	38,916,312.14	16,361,562.20	42.00 %
RECURSOS PROPIOS 2015	195270685	3,697,983.53	0	0.00 %
<b>SUBTOTAL</b>		<b>42,614,295.67</b>	<b>16,361,562.20</b>	<b>38.00 %</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
9060-FONDO III 2020	118134030	22,388,711.00	22,388,711.00	100.00 %
9079-FONDI IV 2020	118134170	14,449,199.53	14,449,199.53	100.00 %
<b>SUBTOTAL</b>		<b>36,837,910.53</b>	<b>36,837,910.53</b>	<b>100.00 %</b>
<b>Otros Programas</b>				
FORTALECE 2016	105719690	384,174.94	384,174.94	100.00 %
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 281 CALENTADORES SOLARES DE 12 TUBOS Y CON CAPACIDAD DE 150 LITROS, EN 26 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ZACATECAS.	0116552625	579,293.35	579,293.35	100.00 %
<b>SUBTOTAL</b>		<b>963,468.29</b>	<b>963,468.29</b>	<b>100.00 %</b>
<b>TOTAL</b>		<b>80,415,674.49</b>	<b>54,162,941.02</b>	<b>67.00 %</b>





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$1,754,382.92	\$1,788,168.23	\$0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>\$1,754,382.92</b>	<b>\$1,788,168.23</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
FONDO III	\$22,118,698.00	\$22,118,698.00	\$16,861,988.93	76.23
FONDO IV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$22,118,698.00</b>	<b>\$22,118,698.00</b>	<b>\$16,861,988.93</b>	<b>76.23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,873,080.92</b>	<b>\$23,906,866.23</b>	<b>\$16,861,988.93</b>	<b>70.53</b>

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CUENTAS	SALDO AL 31/12/2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2022
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,599,992.23	\$77,609,333.54	\$77,642,322.59	-\$32,989.05	\$17,567,003.18
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$382,860.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,382,860.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$750,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$3,178,810.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,178,810.81
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$20,411,663.04</b>	<b>\$79,609,333.54</b>	<b>\$77,642,322.59</b>	<b>\$1,967,010.95</b>	<b>\$22,378,673.99</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$88,107.56	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			fue de \$88,107.56.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	63.34	En promedio cada empleado del municipio atiende a 63.34 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	32.90%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$27,049,022.30, representando un 32.90% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$20,353,257.70.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	52.89%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.89% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	9.64%	El saldo de los pasivos aumentó en un 9.64%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	1.21%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.21% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	47.34%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.17	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.17 de activo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	48.86%	Los deudores diversos representan un 48.86% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	8.92%	Los ingresos propios del municipio representan un 8.92% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 91.08% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	134.83%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	22.24%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 22.24% de lo estimado.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	3.34%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 3.34% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-10.97%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.97% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	5.60%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.60% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	29.51%	El municipio invirtió en obra pública un 29.51% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-2,239,582.23	Los Egresos Devengados fueron por \$77,592,970.90, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$75,353,388.67, lo que representa un Déficit por \$-2,239,582.23, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	34.86%	El 34.86% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos	



H. LEYENDA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	13.99%	de seguridad social, obligaciones laborales.  El 13.99% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	17.06%	El 17.06% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	4.05%	El 4.05% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	0.53%	El 0.53% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	29.51%	El 29.51% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	661.93%	El monto asignado del FISM por \$22,388,711.00 representa el 661.93% de los ingresos propios municipales por \$3,382,330.48.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	97.78%	El monto asignado del FISM por \$22,388,711.00, representa el 97.78% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$22,897,951.50.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	427.20%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,449,165.00 representa el 427.20% de los ingresos propios municipales por \$3,382,330.48.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	154.88%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$22,378,673.99, que representa el 154.88% del monto total asignado al FORTAMUN por \$14,449,165.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	87.57%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$58,170,392.84, que representa el 87.57% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$66,426,338.78.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	10.58%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$7,024,721.13, que representa el 10.58% respecto del total del egreso devengado (\$66,426,338.78).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	74.62%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 74.62%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	20.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 20.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	20.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 20.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Se ejerció 100.00% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	30.32	El 30.32% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	13.69	Se ejerció 13.69% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	85.41	Se destinó el 85.41% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	14.59	Se destinó el 14.59% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
		%	
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública. Revisar bien los rubros
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	100.0	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	N/A	El municipio no proporcionó los elementos para determinar el indicador.

FUENTE: Cierre del ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	OP	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	0.0	N/A	N/A	0.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	15.3	N/A	N/A	22.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	84.7	N/A	N/A	77.3
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	N/A	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales



del Distrito Federal

OP. - Otros Programas

#### d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$1,754,382.92 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 100% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$0.00 que representa el 0.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,788,168.23 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.



II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,788,168.23 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

**Fuente:** Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión física y documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa Hidalgo, Zacatecas.**

Nota:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.79
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.22
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.39
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.42
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.36
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	<b>10.00</b>	<b>8.25</b>

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-717/2024 de fecha 04 de abril de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	6	2	4	1	IEI



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

				3	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	0	10	10	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	

**SIGLAS:**

*LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*DH: Denuncia de Hechos*

*IEI: Integración de Expediente de Investigación*

*PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa*

*SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal*

*Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales*

*REC: Recomendación*

*SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores*

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UNA (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica importe.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Villa Hidalgo, Zac.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.**- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa Hidalgo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica el importe.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMANDO JUÁREZ  
GONZÁLEZ

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DIP. ZULEMA YUNUEN  
SANTACRUZ MÁRQUEZ